



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria

INDICADORES DE REFERENCIA

Ingresos por entidad federativa: Hidalgo. Emitido por el Banco de información económica del INEGI
https://www.inegi.org.mx/temas/finanzas/default.html#Informacion_general

POBLACION Ó AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Población del Municipio de Pachuca de Soto: 314,331 habitantes, conforme a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

POBLACION Ó AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto: 132,822 contribuyentes con corte a fecha de junio del 2022. (dicha información no es pública por contener datos personales relativos a los contribuyentes).

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La captación de recursos resulta ineficiente para los ingresos propios del Municipio.

PROPUESTA DE INTERVENCION / OBJETIVO

Realizar un análisis de recaudación de ingresos propios del Municipio conforme a la Ley de Ingresos vigente al año fiscal para identificar puntos de aprovechamiento y de oportunidad.

IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

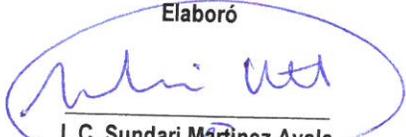
Las unidades administrativas que conforman las diferentes Secretarías del Municipio, no cumplen con sus metas proyectadas en la Ley de Ingresos para el ejercicio vigente.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Revisó

Autorizó


L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos


L.C. Javier Guzman Ramirez
Secretario Técnica


M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de la Tesorería Municipal

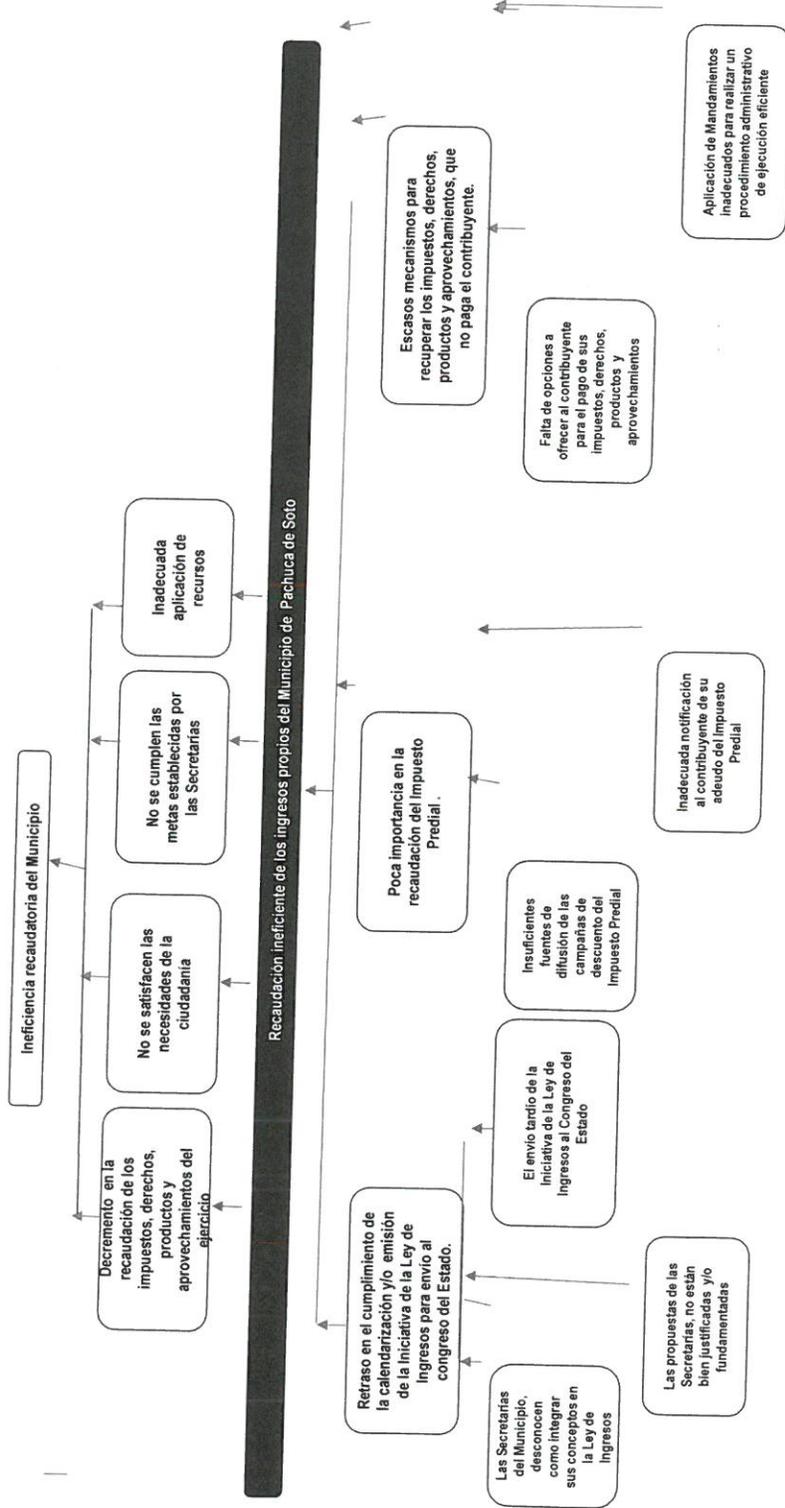


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Arbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria



Elaboró

[Signature]
L.C. Sundari Martínez Ayala
Director de Ingresos

Revisó

[Signature]
L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

[Signature]
M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de la Tesorería Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

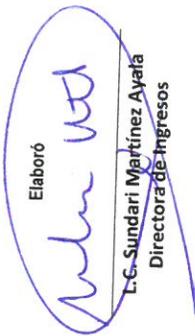
Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Alternativas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería Municipal.
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos.
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria.

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Cumplimiento oportuno en la calendarización y/o emisión de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para envío al congreso del Estado	Importancia en la recaudación del Impuesto Predial.	Suficientes mecanismos para recuperar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que no paga el contribuyente.
Menor costo de implementación	2	3	1
Mayor financiamiento disponible	1	2	3
Menor tiempo para obtener resultados	1	3	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	2	3
Mayor viabilidad técnica	1	2	3
Mayor capacidad institucional	1	3	2
Mayor impacto institucional	1	3	2
Total	8	18	16

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

 L.C. Sundari Martínez Ayala
 Directora de Ingresos

Revisó

 L.C. Javier Guzmán Ramírez
 Secretario Técnico

Autorizó

 M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
 Secretario de la Tesorería Municipal

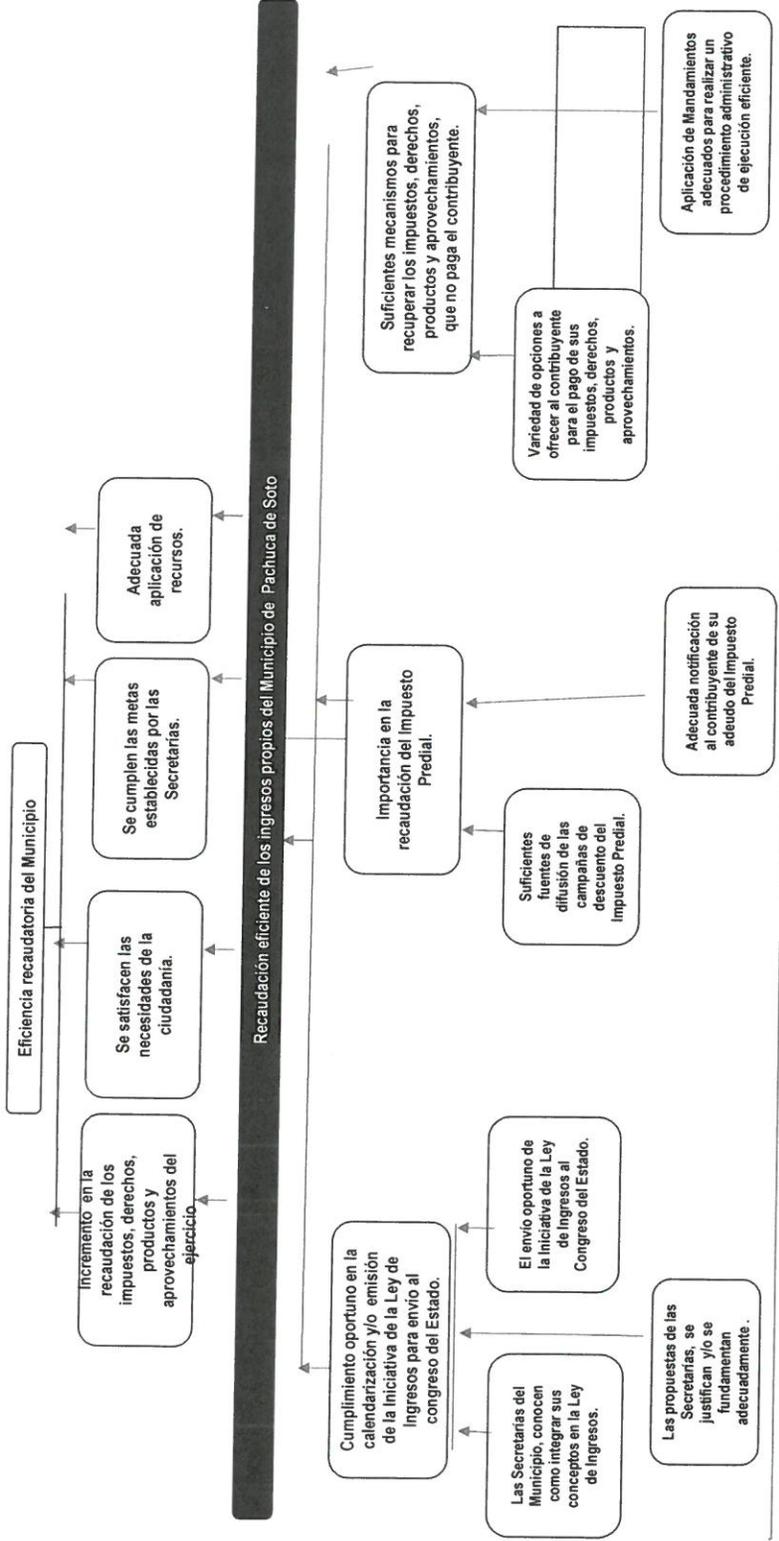


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Árbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria



Elaboró

 L.C. Sundari Martínez Ayala
 Directora de Ingresos

Revisó

 L.C. Javier Guzmán Ramírez
 Secretario Técnico

Autorizó

 M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
 Secretario de la Tesorería Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

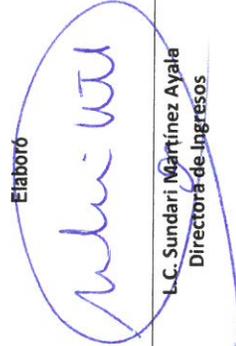
Secretaría de Planeación y Evaluación

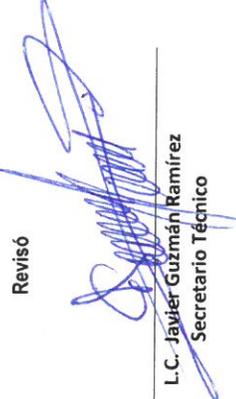
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

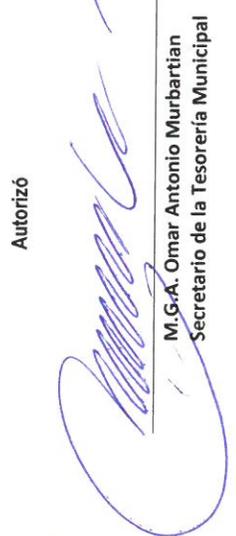
Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	Dirección de Ingresos
Nombre del Programa:	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeguándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.
Beneficiarios del Programa:	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1
Objetivo Estratégico:	1.1
Objetivo General:	1.1.A
Acción Estratégica:	1.1.A.11
Objetivo de los ODS:	17
Meta del Objetivo:	17.1
Módulo de la GDM:	2
Indicador:	2.1.5
Alineación transversal:	Perspectiva de Género

Número de componente y/o actividad	SIPINNA	Número de componente y/o actividad	Innovación	Número de componente y/o actividad
Alianzas para lograr objetivos				
Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.				
Hacienda.				
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.				



Elaboró

 L.C. Sundari Martínez Ayala
 Directora de Ingresos

Revisó

 L.C. Javier Guzmán Ramírez
 Secretario Técnico

Autorizó

 M.G.A. Omar Antonio Murbartian
 Secretario de la Tesorería Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

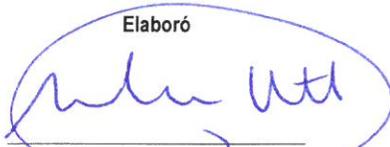
Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Ineficiencia recaudatoria del Municipio	Eficiencia recaudatoria del Municipio
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
Población del Municipio de Pachuca de Soto: 314,331 habitantes, conforme a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto: 132,822 contribuyentes con corte a fecha de junio del 2022. (dicha información no es pública por contener datos)
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Recaudación ineficiente de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto .	Recaudación eficiente de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto .
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
F. 0	F. 100.00
P. 0	P. 100.00
C.1. 1	C.1. 1
C.2. 129,649,828.00	C.2. 155896135
C.3. 408	C.3. 409
A.1.1. 9	A.1.1. 9
A.1.2. 9	A.1.2. 9
A.1.3. 1	A.1.3. 1
A.2.1. 81250	A.2.1. 81200
A.2.2. 3	A.2.2. 3
A.3.1. 412	A.3.1. 290
A.3.2. 127	A.3.2. 120
Causas	Medios
Retraso en el cumplimiento de la calendarización y/o emisión de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para envío al congreso del Estado.	C.1 Cumplimiento oportuno en la calendarización y/o emisión de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para envío al congreso del Estado.
Las Secretarías del Municipio, desconocen como integrar sus conceptos en la Ley de Ingresos	A.1.1. Las Secretarías del Municipio, conocen como integrar sus conceptos en la Ley de Ingresos.

Las propuestas de las Secretarías, no están bien justificadas y/o fundamentadas	A.1.2.	Las propuestas de las Secretarías, se justifican y/o se fundamentan adecuadamente
El envío tardío de la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado	A.1.3.	El envío oportuno de la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado.
Poca importancia en la recaudación del Impuesto Predial	C.2.	Importancia en la recaudación del Impuesto Predial.
Insuficientes fuentes de difusión de las campañas de descuento del Impuesto Predial	A.2.1.	Suficientes fuentes de difusión de las campañas de descuento del Impuesto Predial.
Inadecuada notificación al contribuyente de su adeudo del Impuesto Predial	A.2.2.	Adecuada notificación al contribuyente de su adeudo del Impuesto Predial.
Escasos mecanismos para recuperar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que no paga el contribuyente.	C.3.	Suficientes mecanismos para recuperar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que no paga el contribuyente.
Falta de opciones a ofrecer al contribuyente para el pago de sus impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	A.3.1.	Variedad de opciones a ofrecer al contribuyente para el pago de sus impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Aplicación de Mandamientos inadecuados para realizar un procedimiento administrativo de ejecución eficiente	A.3.2.	Aplicación de Mandamientos adecuados para realizar un procedimiento administrativo de ejecución eficiente

Elaboró



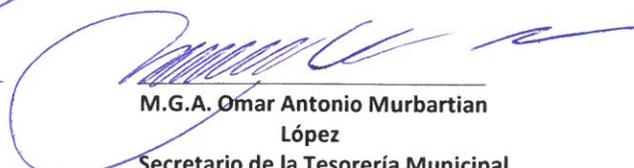
L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó



L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó



M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	Dirección de Ingresos
Nombre del Programa:	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
	800
	820
	ST03

Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Eficiencia recaudatoria del Municipio	Índice de recaudación de Ingresos Propios de acuerdo a la balanza de comprobación.	Sistema de cajas y Sistema Integral Municipal Armonizado	Sistema de cajas y Sistema Integral Municipal Armonizado.	Que las distintas Secretarías del Municipio apliquen estrictamente los cobros de acuerdo a la Ley de Ingresos.
	Recaudación eficiente de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto.	Tasa de recaudación de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo.	Sistema de cajas y Sistema Integral Municipal Armonizado	Balanza de comprobación del Sistema de Integración Municipal Administrativa.	Que los contribuyentes paguen sus impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
	Componentes	C.1. Cumplimiento oportuno en la calendarización y/o emisión de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para envío al congreso del Estado.	I.1.1. Iniciativa de la Ley de Ingresos enviada.	Sistema de información de la Dirección de Ingresos.	Oficio de envío de iniciativa de Ley de Ingresos recepcionado por el Congreso del Estado de Hidalgo.
Componentes	C.2. Importancia en la recaudación del Impuesto Predial.	I.2.1. Ingreso por impuesto predial recaudado.	Sistema de cajas y Sistema Integral Municipal Armonizado.	Balanza de comprobación.	Que los contribuyentes, paguen su impuesto predial.
Componentes	C.3. Suficientes mecanismos para recuperar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que no paga el contribuyente.	I.3.1. Convenios realizados.	Sistema de información de la Coordinación de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos.	Reporte de convenios y notificaciones del procedimiento.	Que los contribuyentes, paguen sus contribuciones, con opción a plazos.
G1					
Actividades	A.1.1. Las Secretarías del Municipio, conocen como integrar sus conceptos en la Ley de Ingresos.	Número de asesorías para conocer la integración de la Ley Ingresos.	Sistema de información de la Dirección de Ingresos.	Oficios enviados a Secretarías e Institutos.	Que las Secretarías e Institutos remitan sus modificaciones y/o alias de conceptos a la Secretaría de la Tesorería.
Actividades	A.1.2. Las propuestas de las Secretarías, se justifican y/o se fundamentan adecuadamente	Número de propuestas revisadas.	Sistema de información de la Dirección de Ingresos.	Respuestas de las Secretarías e Institutos relativos a alias y/o modificaciones a los conceptos.	Que las modificaciones se encuentren apegadas a la Ley de Hacienda para los Municipios del estado de Hidalgo.
Actividades	A.1.3. El envío oportuno de la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado.	Número de actualizaciones y envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Hidalgo.	Sistema de información de la Dirección de Ingresos.	Acta firmada por el H. Ayuntamiento.	Que el H. Ayuntamiento autorice la iniciativa de la Ley de Ingresos.
G2					
Actividades	A.2.1. Suficientes fuentes de difusión de las campañas de descuento del Impuesto Predial.	Número de cuentas predatorias pagadas.	Sistema de Información de la Coordinación de Predial y Traslado de Dominio de la Dirección de Ingresos	Padrón Catastral	Que los contribuyentes acudan a pagar su impuesto predial
Actividades	A.2.2. Adecuada notificación al contribuyente de su adeudo del Impuesto Predial.	Número de campañas de difusión para conocer el adeudo en el Impuesto predial.	Diseños realizados por la Dirección de Comunicación	Evidencias de difusión en los diferentes medios de comunicación	Que la difusión llegue a todos los contribuyentes

C3

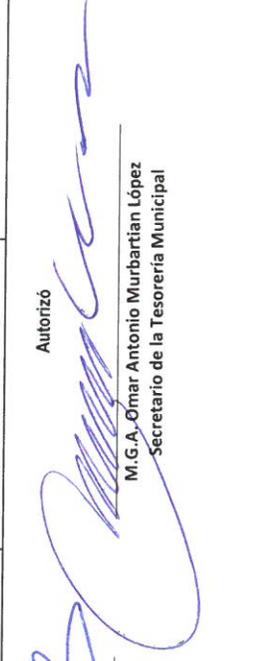
Actividades	Variedad de opciones a ofrecer al contribuyente para el pago de sus impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	Número de convenios elaborados.	Sistema de información de la Coordinación de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos.	Reporte de convenios.	Que el contribuyente opte por celebrar convenios.
A.3.1.	Aplicación de Mandamientos adecuados para realizar un procedimiento administrativo de ejecución eficiente	Número de procedimientos coactivos instaurados.	Sistema de información de la Coordinación de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos.	Reportes de notificaciones del procedimiento.	Que exista autorización para iniciar procedimientos de PAES.

Elaboró

Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos
L.C.

Revisó

L.C. Javier Garmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de la Tesorería Municipal

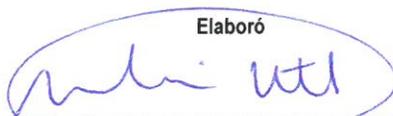
Ficha de Indicador Fin 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Fin:	Eficiencia recaudatoria del Municipio		
Nombre del Indicador:	Índice de recaudación de Ingresos Propios de acuerdo a la balanza de comprobación.		
Definición del indicador:	Índice alcanzado de recaudación de Ingresos Propios de acuerdo a la balanza de comprobación		
Tipo de Indicador:	Estratégico	x	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

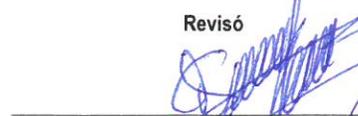
Datos del Indicador			
Fórmula:	IRIP= (IPR/IPE) *100		
Variables:	IRIP = Índice de recaudación de Ingresos Propios IPR = Ingresos Propios Recaudados IPE = Ingresos propios esperados		
Unidad de medida (variables):	Recaudación de Ingresos Propios		
Medios de verificación:	Sistema de cajas y Sistema Integral Municipal Armonizado.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta:

Elaboró



L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó



L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó



M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería Municipal

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apegándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Propósito:	Recaudación eficiente de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto .		
Nombre del Indicador:	Tasa de recaudación de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo.		
Definición del indicador:	Tasa alcanzada de recaudación de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo		
Tipo de Indicador:	Estratégico	x	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador				
Fórmula:	TRIP = (IPR / IPG) * 100			
VARIABLES:	TRIP =Tasa de recaudación de los ingresos propio IPR =Ingresos propios recaudados IPG =Total de ingresos propios generados			
Unidad de medida (variables):	Recaudación de ingresos propios			
Medios de verificación:	Balanza de comprobación del Sistema de Integración Municipal Administrativa.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Annual	Período de cumplimiento:		
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66	Meta:	100.00
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

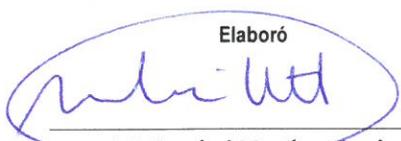
M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de la Tesorería Municipal

Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apejándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

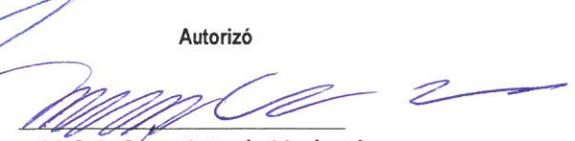
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Cumplimiento oportuno en la calendarización y/o emisión de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para envío al congreso del Estado.	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Iniciativa de la Ley de Ingresos enviada.	
Definición del indicador:	Entrega de la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador				
Fórmula:	IL:NILIE=NILIP.			
Variables:	IL: Iniciativa de Ley NILIE= Número de Iniciativa de Ley de Ingresos Enviada. NILIP= Número de Iniciativa de Ley de Ingresos Proyectada			
Unidad de medida (variables):	Iniciativa de Ley de Ingresos.			
Medios de verificación:	Oficio de envío de iniciativa de Ley de Ingresos recepcionado por el Congreso del Estado de Hidalgo.			
Unidad de medida del resultado:	Iniciativa de Ley de Ingresos.			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1.00

Elaboró

L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería Municipal

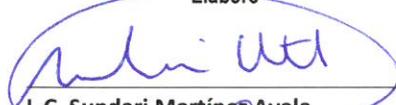
Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Las Secretarías del Municipio, conocen como integrar sus conceptos en la Ley de Ingresos.	
Nombre del Indicador:	Número de asesorías para conocer la integración de la Ley ingresos.		
Definición del indicador:	Número de asesorías realizadas para conocer la integración de la Ley ingresos		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NACILI= ACILI1+ACILI2+...ACILIn		
Variables:	NACILI= Numero de las Asesorías para Conocer la Integración de la Ley de Ingresos en el periodo que se reporta ACILI=Asesorías para Conocer la Integración de la Ley de Ingresos en el periodo que se reporta		
Unidad de medida (variables):	Asesorías		
Medios de verificación:	Oficios enviados a Secretarías e Institutos.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 9
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 9

Elaboró


L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó


L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó


M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería
Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

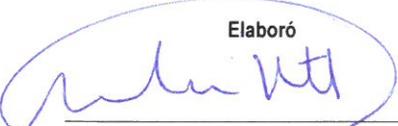
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Las propuestas de las Secretarías, se justifican y/o se fundamentan adecuadamente	
Nombre del Indicador:	Número de propuestas revisadas.		
Definición del indicador:	La suma de propuestas revisadas en un periodo		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

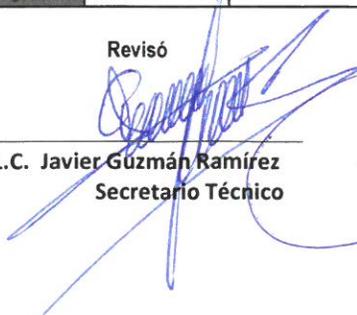
Datos del Indicador			
Fórmula:	NPR= PR1+PR2+...PRn		
Variables:	NPR=Suma de las Propuestas Revisadas en el periodo que se reporta PR1= Propuestas revizadas en el periodo que se reporta		
Unidad de medida (variables):	Propuestas revizadas		
Medios de verificación:	Respuestas de las Secretarías e Institutos relativos a altas y/o modificaciones a los conceptos.		
Unidad de medida del resultado:	Numero		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 9
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 9

Elaboró

Revisó

Autorizó


 L.C. Sundari Martínez Ayala
 Directora de Ingresos


 L.C. Javier Guzmán Ramírez
 Secretario Técnico


 M.G.A. Omar Antonio Murbartian
 López
 Secretario de la Tesorería
 Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

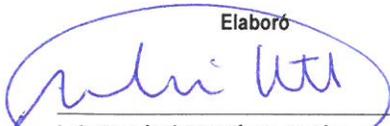
Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.3.	El envío oportuno de la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado.	
Nombre del Indicador:	Número de actualizaciones y envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Hidalgo.		
Definición del indicador:	Número de actualizaciones realizadas y envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Hidalgo		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

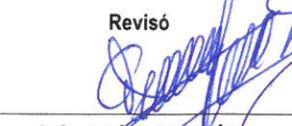
Datos del Indicador			
Fórmula:	NAELIC= AELIC1+AELIC2+...AELICn		
Variables:	NAELIC= Suma de las Actualizaciones y Envíos de la Ley de Ingresos al Congreso del estado de hidalgo en el periodo que se reporta AELIC = Actualizaciones y Envíos de la Ley de Ingresos al Congreso del estado de hidalgo en el periodo que se reporta		
Unidad de medida (variables):	Actualizaciones y envíos		
Medios de verificación:	Acta firmada por el H. Ayuntamiento.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 1
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 1

Elaboró



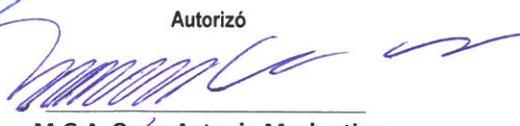
L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó



L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó



M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de la Tesorería Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

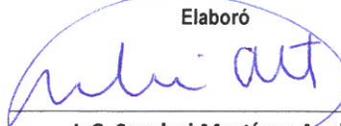
Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de ingresos estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con eficiencia a los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos y la pronta atención oportuna de quejas y denuncias que permitan mejorar la calidad de los servicios.
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Optimizar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos por concepto de impuestos y derechos de ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Importancia en la recaudación del Impuesto Predial.	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Ingreso por impuesto predial recaudado.	
Definición del indicador:	El importe anual recaudado por concepto de Impuesto predial		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

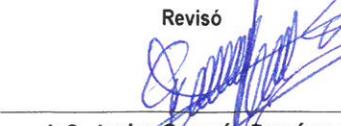
Datos del Indicador		
Fórmula:	IPR=IPMN1 + IPMN2... + IPMN12	
Variables:	IPR: Impuesto Predial Recaudado IPM (1,12)=Impuesto predial mensual	
Unidad de medida (variables):	Ingreso por impuesto predial.	
Medios de verificación:	Balanza de comprobación.	
Unidad de medida del resultado:	Ingreso recaudado anual	
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:
SemafORIZACIÓN:	Verde: >66.66	Línea base:
	Amarillo: <66.66	
	Rojo: <33.33	
		Meta:

Elaboró



L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó



L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó



M.G.A. Omar Antonio Martínez López
Secretario de la Tesorería

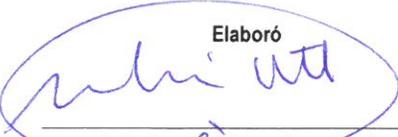
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

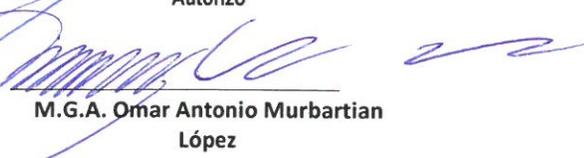
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Importancia en la recaudación del Impuesto Predial.	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Ingreso por impuesto predial recaudado.	
Definición del indicador:	El importe anual recaudado por concepto de Impuesto predial		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad		Economía x
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	IPR=IPMN1 + IPMN2... + IPMN12		
VARIABLES:	IPR: Impuesto Predial Recaudado IPM (1,12)=Impuesto predial mensual		
Unidad de medida (variables):	Ingreso por impuesto predial.		
Medios de verificación:	Balanza de comprobación.		
Unidad de medida del resultado:	Ingreso recaudado anual		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 129,649,828.00 Meta: 155,896,135.00
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

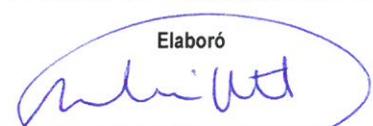
Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apegándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

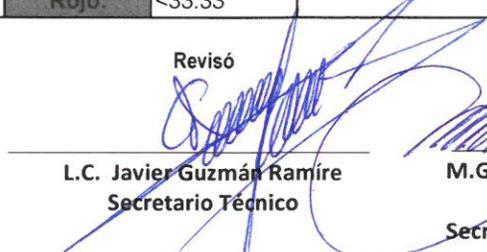
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Suficientes fuentes de difusión de las campañas de descuento del Impuesto Predial.		
Nombre del Indicador:	Número de cuentas prediales pagadas.			
Definición del indicador:	Cantidad total de cuentas prediales pagadas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NCP= CPP1+CPP2+...CPPn			
VARIABLES:	NCP= Total de Cuentas Prediales Pagadas en el periodo que se reporta CPP = Cuentas Prediales Pagadas en el periodo que se reporta			
Unidad de medida (variables):	Cuentas prediales pagadas			
Medios de verificación:	Padrón Catastral			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	81250
	Amarillo:	<66.66	Meta:	81,200
	Rojo:	<33.33		

Elaboró


 L.C. Sundari Martínez Ayala
 Directora de Ingresos

Revisó


 L.C. Javier Guzmán Ramírez
 Secretario Técnico

Autorizó


 M.G.A. Omar Antonio Murbartian
 López
 Secretario de la Tesorería Municipal

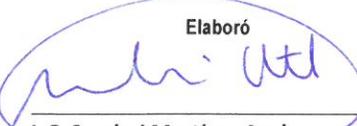
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

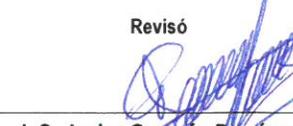
Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apegándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.2.	Adecuada notificación al contribuyente de su adeudo del Impuesto Predial.	
Nombre del Indicador:	Número de campañas de difusión para conocer el adeudo en el impuesto predial.		
Definición del indicador:	Número de campañas realizadas de difusión para conocer el adeudo en el impuesto predial		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NCDCA= CDCA1+CDCA2+...CDCA _n		
Variables:	NCDCA= Suma de Campañas de Difusión para Conocer el Adeudo en el impuesto predial en el periodo que se reporta CDCA = Campañas de Difusión para Conocer el Adeudo en el impuesto predial en el periodo que se reporta		
Unidad de medida (variables):	Campañas de difusión		
Medios de verificación:	Evidencias de difusión en los diferentes medios de comunicación		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 3
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 3

Elaboró

L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería
Municipal

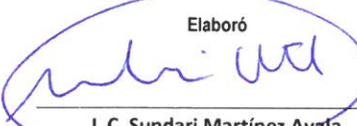
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.3.	Suficientes mecanismos para recuperar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que no paga el contribuyente.	
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Convenios realizados.	
Definición del indicador:	Número de convenios realizados con los contribuyentes		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	CR= NCIP+NCIA+NCLF+NCCA+NCLC+NCF+NCPM		
Variables:	CR=Convenios Realizados NCIP=Número de Convenio de Impuesto predial NCIA=Número de Convenio Impacto Ambiental NCLF= Número de Convenios para Licencias de Funcionamiento NCCA=Número de Convenios para Comercio y Abasto NCLC= Número de Convenios para Licencias de Construcción NCMF= Número de Convenios para Multas Federales NCPM= Número de Convenios para Panteón Municipal		
Unidad de medida (variables):	Convenios realizados		
Medios de verificación:	Reporte de convenios y notificaciones del procedimiento.		
Unidad de medida del resultado:	Convenios		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta:

Elaboró

L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

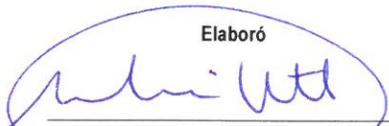
Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.1.	Variedad de opciones a ofrecer al contribuyente para el pago de sus impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	
Nombre del Indicador:	Número de convenios elaborados.		
Definición del indicador:	Cantidad total de convenios elaborados		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NCE= CE1+CE2+...CEn		
Variables:	NCE= Suma de Convenios Elaborados en el periodo que se reporta CE = Convenios Elaborados		
Unidad de medida (variables):	Convenios elaborados		
Medios de verificación:	Reporte de convenios.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 412
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 290

Elaboró


L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó


L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó


M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería
Municipal

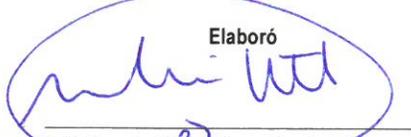
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	820	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.	
Beneficiarios del Programa:	132822	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el
Acción Estratégica:	1.1.A.11	Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.2.	Aplicación de Mandamientos adecuados para realizar un procedimiento administrativo de ejecución eficiente	
Nombre del Indicador:	Número de procedimientos coactivos instaurados.		
Definición del indicador:	Cantidad total de los procedimientos coactivos instaurados reportados		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NPCI= PCI1+PCI2+...PCIn		
VARIABLES:	NPCI= Suma de los Procedimientos Coactivos Instaurados en el periodo que se reporta PCI= Procedimiento Coactivo Instaurado en el periodo que se reporta		
Unidad de medida (variables):	Procedimientos coactivos instaurados		
Medios de verificación:	Reportes de notificaciones del procedimiento.		
Unidad de medida del resultado:	Procedimientos coactivos instaurados		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 127
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 120

Elaboró

L.C. Sundari Martínez Ayala
Directora de Ingresos

Revisó

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Secretario Técnico

Autorizó

M.G.A. Omar Antonio Murbartian
López
Secretario de la Tesorería
Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Formato de Calendarización por Programa 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de la Tesorería
Unidad responsable:	Dirección de Ingresos
Programa:	ST03 Evaluación de la eficiencia recaudatoria
Definición del Programa:	Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas de recaudación de los ingresos propios del Municipio, estableciendo los criterios para el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos planteados, optimizando e incrementando la captación de recursos apeguándose estrictamente a la Ley de Ingresos aprobada.
Beneficiarios del Programa:	Padrón de contribuyentes del Municipio de Pachuca de Soto

Presupuesto asignado por Programa: \$ 11,673,218.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Eficiencia recaudatoria del Municipio	Índice de recaudación de Ingresos Propios de acuerdo a la balanza de comprobación.	Recaudación de Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100.00
Propósito	Recaudación eficiente de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto.	Tasa de recaudación de los ingresos propios del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo.	Recaudación de ingresos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100.00
C.1.	Cumplimiento oportuno en la calendarización y/o emisión de la iniciativa de la Ley de Ingresos para enviar al congreso del Estado.	Iniciativa de la Ley de Ingresos enviada.	Iniciativa de Ley de Ingresos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
C.2.	Importancia en la recaudación del Impuesto Predial. Suficientes mecanismos para recuperar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que no paga el contribuyente.	Ingreso por impuesto predial recaudado. Convenios realizados.	Ingreso por impuesto predial. Convenios realizados	84,270,845.00	13,178,105.00	9,548,099.00	3,019,882.00	4,342,677.00	4,535,023.00	4,800,582.00	4,284,727.00	4,625,304.00	7,619,261.00	9,640,830.00	6,030,730.00	155,896,135.00
C.3.	Las Secretarías del Municipio, conocen como integrar sus conceptos en la Ley de Ingresos. Las propuestas de las Secretarías, se justifican y/o se fundamentan adecuadamente	Número de asesorías para conocer la integración de la Ley de Ingresos. Número de propuestas revisadas.	Asesorías Propuestas revisadas	96	39	70	32	30	27	29	21	12	13	20	20	409.00
A.1.1.				0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	9
A.1.2.				0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9

